

Oficio ME N° 1/10

Valparaíso, 07 de enero de 2010

Tengo a honra informar a V.E. que, durante el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el cierre de faenas mineras (Boletín N° 6.415-08), la Comisión de Minería y Energía del Senado, consideró necesario poner en conocimiento de esa Excma. Corte el mencionado proyecto de ley, por estimar que el artículo 49 del mismo podría incidir en las atribuciones de los tribunales de justicia, cumpliendo de este modo lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República.

Saluda atentamente a V.E.,

BALDO PROKURICA PROKURICA
Presidente

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA,
DON MILTON JUICA ARANCIBIA
PALACIO DE LOS TRIBUNALES
SANTIAGO